

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: O.A.Q.H y X.A.Q.H.

DEMANDADA: LUZ ANGELA HERNADEZ HERNANDEZ

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00042-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con oficio remitido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En conocimiento de las partes el oficio No. 1216 de fecha veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023) proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA, mediante el cual comunica la decisión adoptada en auto proferido el veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

El documento puede solicitarse al correo institucional del Juzgado, esto es, j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 083 del primero (01) de noviembre de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria